

Rad No.: 24-240-150197

Barranquilla, 7/10/2024

Señor(a)
NELLYS FIGUEROA
Calle 8 No. 8 -147
Manatí

Contrato: 26000920

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de septiembre del 2024, radicada bajo el No. 24-018726, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 6 No. 10 - 115 de Repelón, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
218867165